



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 13 FEB 2009

VISTO:

El contenido de la Nota N° 1162-I-2008, en la que la Ing. Patricia Susana INFANTE, Profesora Titular establece las funciones que debe cumplir la Ing. Alejandra PUNTA, a partir del 02 de marzo del año 2009;

CONSIDERANDO:

Que a la citada profesional le fue prorrogada su designación por el Consejo Directivo, en un cargo de Ayudante de Primera -Dedicación Simple- Interino para el Área 9 – HIDRÁULICA, por Resolución N° 272/2008.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, a partir del 01 de marzo del año 2009, la Ing. Alejandra PUNTA (Legajo 22.372) desempeñe, con el cargo de Ayudante de Primera -Dedicación Simple- Interino, del Área 9 – HIDRÁULICA, que le fuera prorrogado por Resolución N° 272/2008-CD, las siguientes funciones:

- . Tutoría a distancia de los alumnos semipresenciales de la asignatura "Hidráulica General"
- . Corrección de las actividades conceptuales y prácticas que se encuentran en el seguimiento del aprendizaje estipulado en el campus virtual de la asignatura.
- . Elaboración de evaluaciones presenciales que el alumno semipresencial debe rendir.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 05

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA